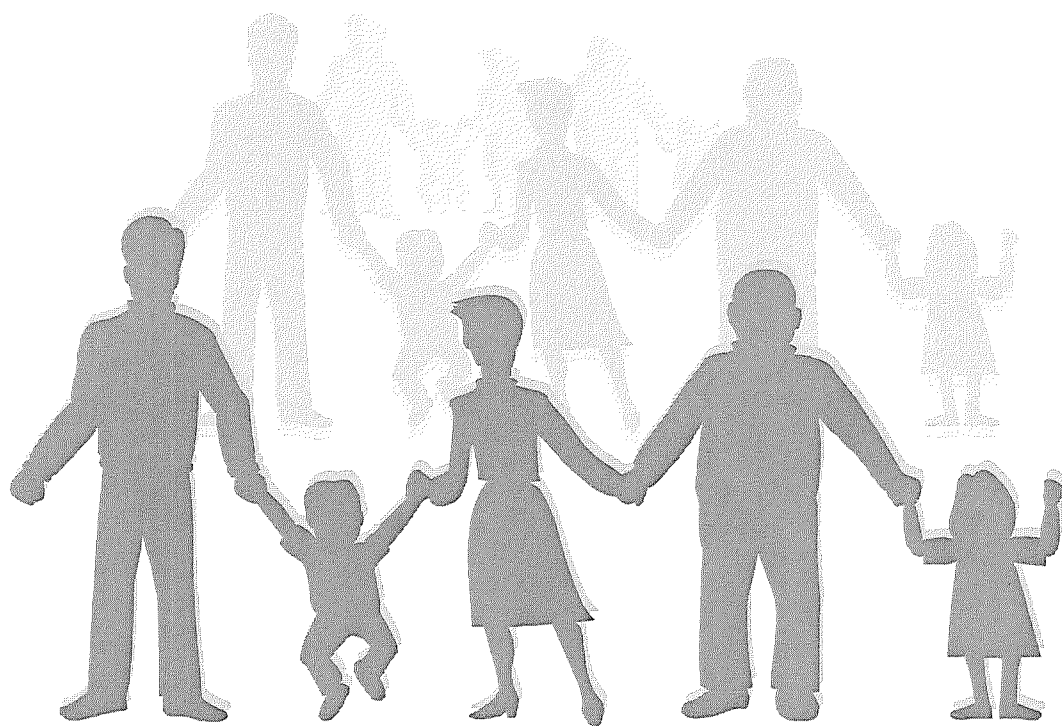


Boletín Social

Publicación Trimestral Sobre Asuntos Sociales de Actualidad

VOLUMEN 6 NUMERO 1

MALTRATO DE MENORES: SUS IMPLICACIONES 1995 AL 2002



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN



BOLETIN SOCIAL

VOLUMEN 6 NUMERO 1

MALTRATO DE MENORES: SUS IMPLICACIONES 1995 AL 2002

Ing. Ángel D. Rodríguez Quiñones
Presidente

Prof. José M. Auger Marchand
Director
Programa de Planificación Económica y Social

William Echevarría Rivera
Director
Subprograma de Análisis Social,
Modelos y Proyecciones



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Septiembre 2005

GRUPO DE TRABAJO

Redacción

Miriam Cardona De Jesús

Revisión Técnica

Bernice Torres Flores
Leena F. Khan Khanam

Diseño de Portada

Miriam Cardona De Jesús

Montaje

Nancy Más

Reproducción

Taller de Reproducciones
de la Junta de Planificación

Tabla de Contenido

Introducción	1
Ley de maltrato de menores	2
Factores asociados al maltrato de menores	2
Deficiencias desarrolladas en los niños conducentes al maltrato	4
Acciones gubernamentales para enfrentar el maltrato de menores	5
Servicio de Protección Social a Menores	5
Estadísticas del Servicio de Protección Social a Menores	5
Maltrato físico	7
Maltrato por negligencia	7
Maltrato emocional	8
Maltrato sexual	8
Maltrato por explotación	8
Maltrato múltiple	9
Maltrato institucional	9
Familias atendidas bajo el Servicio de Protección a Menores	11
Conclusiones y recomendaciones	14
Bibliografía	16

Introducción

El maltrato de menores es una de las formas de violencia que más afecta a la sociedad actual. Para entenderlo hay que ver las raíces de la violencia y cómo, el mismo socava el orden familiar, lo que a su vez provoca el enardecimiento de las personas que tienen la responsabilidad sobre los menores; víctimas inocentes de este mal que daña a los futuros hombres y mujeres de nuestra sociedad. En Puerto Rico, la salud emocional y física es un derecho que tienen todas las personas dentro de todos los grupos sociales que, aunque garantizado, es violentado continuamente en las poblaciones más frágiles. El menor muchas veces es víctima de maltrato por parte de las personas adultas que están encargados de su cuidado dentro del núcleo familiar y en los diversos lugares donde la víctima interactúa. En el presente boletín se analiza el maltrato de menores sus implicaciones y consecuencias. También se presentan recomendaciones en torno a la atención de este fenómeno.

Ley de maltrato de menores

En Puerto Rico la seguridad de los menores, expuestos al maltrato, ha sido resguardada por mandato de las leyes establecidas. La primera legislación que proveyó protección a los menores lo fue la Ley 95 de mayo de 1943, seguida por la Ley 75 del 28 de mayo de 1980, la cual fue derogada por la Ley 342 de 1999. A su vez, la misma fue derogada por la Ley 177 del 1ro de agosto de 2003 denominada Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez.

La Ley 177 del año 2003 define el maltrato en el Artículo 2 de la siguiente forma:

“(r) “Maltrato” significa todo acto u omisión intencional en el que incurre el padre, la madre o persona responsable del/a menor de tal naturaleza que ocasione o ponga a un menor o a una menor en riesgo de sufrir daño o perjuicio a su salud e integridad física, mental y/o emocional, incluyendo abuso sexual según es definido en esta Ley. También se considerará maltrato el incurrir en conducta obscena y/o la utilización de un menor para ejecutar conducta obscena; permitir que otra persona ocasione o ponga en riesgo de sufrir daño o perjuicio a la salud e integridad física, mental y/o emocional de un menor; abandono voluntario de un menor; que el padre, madre o persona responsable del menor explote a éste o permita que otro lo haga obligándolo o permitiéndole realizar cualquier acto, incluyendo pero sin limitarse a, utilizar al menor para ejecutar conducta obscena, con el fin de lucrarse o de recibir algún otro beneficio; incurrir en conducta que, de procesarse por la vía criminal, constituiría delito contra la salud e integridad física, mental, emocional, incluyendo abuso sexual del menor. Asimismo, se considerará que un menor es víctima de maltrato si el padre, la madre o persona responsable del menor ha incurrido en la conducta descrita o ha incurrido en conducta constitutiva de violencia doméstica en presencia de los/as menores según definido en la Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada.”

Factores asociados al maltrato de menores

El maltrato de menores es un problema social que enfrentan a diario una parte de los hogares puertorriqueños. El mismo es un acto de violencia por parte de un adulto, padre o tutor, que afecta la salud emocional y física del menor y está clasificado en varias tipologías.

Según investigaciones realizadas se han identificado varios factores de riesgo que posibilitan la incidencia de maltrato de menores en las diversas comunidades. A continuación presentaremos algunos de ellos, mencionados por el Dr. Patricio Lira Sibila, los cuales pueden presentarse en combinación, generando mayor o menor gravedad del riesgo.

El primer factor de riesgo está directamente relacionado a la conducta de los padres o tutores. Los padres y/o madres que han pasado por la experiencia del maltrato, que han sido abandonados o han estado en instituciones durante su niñez, debido a traumas emocionales, pueden llegar a maltratar a

sus hijos. También pueden llegar al patrón de maltrato los padres y/o madres que han reflejado conducta violenta, los adolescentes por su inmadurez emocional y los que tienen poca escolaridad. En adición, pueden llegar a ser agresivos los padres al cuidado de niños que son pacientes psiquiátricos, con disturbios emocionales, depresión, angustia, alcoholismo o adicción a drogas; si los padres no tienen la capacidad emocional para lidiar con el estrés y la frustración que éstas condiciones provocan.

En segundo lugar están los factores relacionados al embarazo. Estos incluyen embarazo no deseado, intención de abortar, rechazo continuo o indiferencia al embarazo, cuidado deficiente del embarazo o falta de cuidado médico, embarazo de alto riesgo y/o depresión post parto, entre otros. Unos padres que durante el embarazo han enfrentado sentimientos de rechazo y/o intención de terminar con la vida del niño, denotan una pobre salud emocional y/o psíquica que, si no es atendida clínicamente a tiempo, durante el embarazo pueden llegar a generar sentimientos de frustración conducentes al maltrato, debido a la demanda exhaustiva de atención que tiene un niño.

En tercer factor de riesgo de maltrato esta relacionado directamente con la salud física y/o emocional del niño. Los niños nacidos con malformación y/o prematuros, los niños enfermizos, los que tienen alguna discapacidad física o psíquica, los niños de conducta difícil, con hiperactividad, déficit de atención, cólicos severos, con llanto prolongado, hábitos de comida y/o sueño irregular; y los niños con bajo rendimiento y/o fracaso escolar, requieren una mayor atención de parte de los padres por las condiciones que los limitan. Si los padres no saben y no buscan la forma de cómo lidiar con la situación, educándose o buscando ayuda profesional pueden llegar a conductas erráticas en el trato con sus hijos.

El cuarto factor esta relacionado a la formación y al comportamiento familiar e incluye las familias con ausencia o con insuficiente apoyo social; familias con antecedentes de conductas violentas; y las familias con diferencias entre las expectativas de la familia y las características conductuales del niño. En estas familias las relaciones familiares se dan de forma conflictiva y por lo general tienen una pobre comunicación, lo que redundará en patrones de maltrato en el interior del núcleo familiar.

El quinto factor esta relacionado a las diferentes condiciones vinculadas al entorno social. Este factor incluye: pobreza, marginación, desempleo, aceptación cultural de la violencia, relacionado con los mitos y la actitud frente al castigo; y ausencia o ineficiencia de apoyo social. En estas familias existe una pobre relación con el entorno social ya sea por la inaccesibilidad del sistema social y/o por la introversión del grupo familiar que no permite la comunicación y/o educación por parte de las entidades concernientes para lograr una estabilidad en los diferentes núcleos familiares. Esto provee para que las familias no se desarrollen adecuada y socialmente saludables, permitiendo que se generen en ellas problemas y situaciones conducentes al maltrato de los integrantes de la misma.

Los factores mencionados anteriormente no implican, necesariamente, la existencia del maltrato, pero sí pueden contribuir a que se desarrolle una conducta de maltrato cuando la familia enfrenta varios de estos factores y no puede por sí misma lidiar con la situación y sobrellevar sus consecuencias.

Deficiencias desarrolladas en los niños conductores a maltrato

En los menores se desarrollan algunas deficiencias que pueden conducir al maltrato por parte de los padres o tutores. Las mismas tienen ciertas características que generan diversas consecuencias que afectan tanto a los adultos como a los menores y que, a su vez, repercuten en la salud de los mismos. A continuación mencionamos algunas deficiencias.

Deformaciones físicas - el niño con deformaciones físicas se expone al maltrato emocional por sus pares en la escuela o en el lugar donde viven. Si esto los padres lo perciben como un fracaso personal de ellos, pueden llegar hasta agredirlo.

Retraso mental - Las limitaciones intelectuales y la demanda de atención que requieren estos niños, en muchas ocasiones redundan en un sentimiento de fracaso para sus padres que los lleva a actitudes y acciones de maltrato.

Inteligencia límite - esta patología no representa un claro retraso mental, pero su inteligencia no es normal, lo que provoca que haya fracaso escolar y pobre entendimiento de las demandas que se le requieren y los convierte en sujetos vulnerables al maltrato.

Trastorno por déficit de atención con hiperactividad - este problema es previsible en niños de edad escolar y preescolar. Debido a las características conductuales, en muchos casos son agredidos fuertemente.

Problemas específicos de aprendizaje - esta patología puede condicionar un bajo rendimiento escolar, inclusive cuando hay una inteligencia normal, puede degenerar en reacciones de maltrato por parte de los encargados de los mismos.

Depresión - un niño con señales de depresión, triste, apático, con pobres resultados escolares está expuesto a sufrir maltrato. Esto a su vez, empeora la condición de depresión y dificulta su recuperación.

Ansiedad - esto constituye una serie de temores que hace del niño un sujeto vulnerable a la agresión por parte de sus padres, especialmente a nivel emocional, creando mayor ansiedad en el niño.

Enuresis y Encopresis - La enuresis es la incapacidad de un niño de controlar el esfínter vesical, principalmente durante la noche. La encopresis es la incapacidad de controlar el esfínter anal. La dificultad del niño para controlar sus esfínteres le acarrea a los padres o tutores una mayor atención durante la noche lo cual altera su ritmo del sueño y le afecta su comportamiento y sus actividades diarias, creando tensión que pudiera en algún momento atentar contra la seguridad del niño.

Obesidad - los niños con problemas de obesidad son, en muchos casos, sometidos a burlas, desprecios y dietas rígidas que constituyen maltrato físico y emocional severo.

Síndrome de Münchausen por poderes - cuando un niño es hospitalizado para someterlo a operaciones o tratamientos innecesarios por el querer de los padres, o con la intención de dejarlo abandonado.

Acciones gubernamentales para enfrentar el maltrato de menores

En Puerto Rico, a consecuencia de los efectos del maltrato por el que han atravesado los niños a pesar de las leyes aprobadas, se ha realizado un esfuerzo interagencial con el propósito de crear una nueva visión hacia el bienestar de la niñez y las familias. Con respecto a la convocatoria realizada a las agencias gubernamentales y privadas se constituyó un comité cuyo propósito fue, primordialmente, atender de forma integral las complejas necesidades de la niñez y las familias contemporáneas. En segundo lugar, apoyar el fortalecimiento familiar promoviendo los valores de paz, solidaridad y respeto a la diversidad. En tercer lugar, asegurar una respuesta gubernamental eficiente y sensible para la protección y el bienestar integral de los/as niños/as y el apoyo a las familias. Este esfuerzo contribuyó a la revisión de la ley que protege a los menores. Además, resultó en la aprobación de la Orden Administrativa Núm. 03-001 firmada el 1ro de octubre de 2002 por la Secretaria del Departamento de la Familia Yolanda Zayas, según informado por ella en la presentación de la misma. Dicha orden tuvo el propósito de establecer la política pública sobre la atención a familias donde se identificó, alegó o sospechó la existencia de violencia doméstica y maltrato de menores. La estrategia que se utilizó dio prioridad a la protección y el apoyo de las víctimas y sobrevivientes de la violencia incluyendo las madres, que son, junto con sus hijos/as maltratados/as, las víctimas frecuentes de la violencia doméstica.

Servicio de Protección Social a Menores

El Servicio de Protección Social a Menores tiene como propósito el reconocer los derechos de los menores y las responsabilidades y obligaciones de los padres. Este servicio implica una protección que salvaguarde a la población menor de situaciones que pongan en riesgo el estado físico, emocional y mental de los mismos. Este servicio se ofrece, actualmente, por mandato de la Ley 177 del 1ro de agosto de 2003, conocida como Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez, cuyo propósito es erradicar el maltrato y abuso del que es parte esta población.

Estadísticas del Servicio de Protección Social a Menores

Las estadísticas sobre maltrato de menores que presentaremos están recopiladas y clasificadas como casos activos al cierre del año fiscal, al comenzar un nuevo año se añaden a los datos existentes los casos nuevos y se dan de baja los casos ya resueltos. Además, presentamos los datos que fueron recopilados mediante referidos, en los cuales se evaluó y se determinó si los mismos tuvieron fundamento.

Durante el período analizado, 1995-2002, el maltrato de menores se incrementó de 33,535 a 54,271 (**Tabla 1** y **Gráfica 1**) lo que representó un aumento de 20,736 casos o 61.83 por ciento. Con respecto a los casos activos a fin de año reportados de las familias atendidas durante el mismo período el aumento registrado fue de 9,401 casos para un 74.66 por ciento (**Gráfica 2**). En términos absolutos el aumento fue de de 12,592 en 1995 a 21,993 en el 2002.

Tabla 1

Programa de Servicios de protección social a menores																
Menores atendidos																
Puerto Rico (1995-2002)																
Tipo de maltrato	1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002	
	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento
Negligencia	20,396	60.82	20,993	60.35	22,626	60.43	18,355	62.03	20,870	63.89	22,232	61.46	27,506	59.40	31,349	57.76
Abuso sexual	1,356	4.04	1,440	4.14	1,272	3.40	1,103	3.73	1,338	4.10	1,480	4.09	2,144	4.63	2,573	4.74
Explotación	70	0.21	83	0.24	102	0.27	95	0.32	103	0.32	70	0.19	98	0.21	93	0.17
Físico	3,654	10.90	3,771	10.84	3,321	8.87	2,668	9.02	2,752	8.42	3,305	9.14	4,273	9.23	5,098	9.39
Emocional	1,955	5.83	2,116	6.08	2,130	5.69	1,891	6.39	2,180	6.67	3,023	8.36	4,183	9.03	5,174	9.53
Múltiple	6,034	17.99	6,214	17.86	7,735	20.66	4,935	16.68	5,392	16.51	6,003	16.59	7,881	17.02	9,984	18.40
Institucional	70	0.21	171	0.49	254	0.68	545	1.84	30	0.09	63	0.17	218	0.47	N/D	N/D
Total de niños	33,535	100.00	34,788	100.00	37,440	100.00	29,592	100.00	32,665	100.00	36,176	100.00	46,303	100.00	54,271	100.00

Casos activos a fin de año.

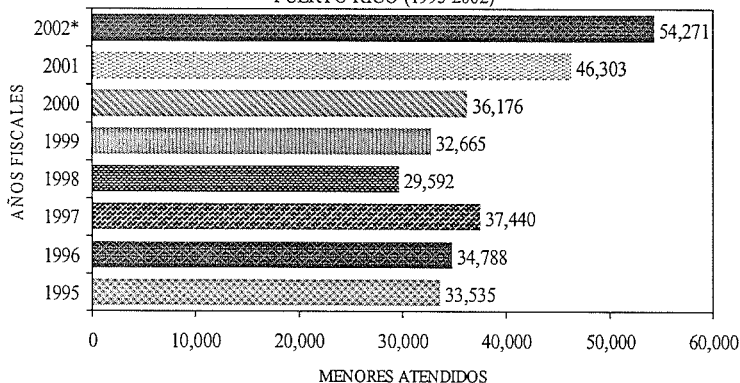
Datos del 1995 recibidos de la Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática. Incluye maltrato institucional.

Datos del 1996 al 2001 fueron tomados del Compendio de Estadísticas Sociales 1996 - 2001. Incluye maltrato institucional.

Datos del 2002 fueron tomados del Boletín de Estadísticas Sociales 2001 - 2002. No incluye maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

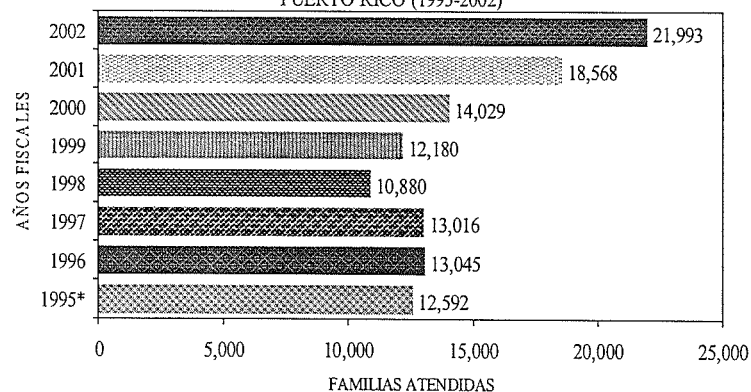
GRÁFICA 1
SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL
PUERTO RICO (1995-2002)



*No incluye casos de maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

GRÁFICA 2
SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL
PUERTO RICO (1995-2002)



*Incluye casos de maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Esta situación preocupa grandemente a las agencias responsables ya que, de seguir el incremento en la incidencia de casos, repercutirá en la disfunción generalizada de las familias. Entre las consecuencias que afectan a la población infantil podemos mencionar la incapacidad emocional o física, que en algunos casos puede ser para toda la vida. Los daños recibidos en la niñez pueden llegar al nivel de causar deformidades o la incapacidad permanente; además, un niño maltratado puede disminuir su autoestima, dejar de querer y de confiar en otras personas. Más aún, puede manifestar un comportamiento violento, presentando en su adolescencia y adultez problemas de conducta delictiva y antisocial. Inclusive, un niño maltratado violento y continuamente, por parte de sus padres puede llegar hasta morir. El maltrato es un problema que debe prevenirse, evitarse y/o erradicarse. El mismo representa un conflicto emocional de los padres o tutores que, si no se atiende, afecta gravemente la estructura familiar.

El maltrato de menores se ha clasificado en diferentes tipologías con el propósito

de cuantificar por tipo de agresión las consecuencias y medir el riesgo del mismo. Estas tipologías son: maltrato físico, por negligencia, maltrato emocional, abuso sexual, explotación, múltiple y/o institucional. A continuación las definimos y presentamos datos relevantes a las mismas obtenidas por el Departamento de la Familia, según recopilados como casos activos al cierre del año fiscal. Presentaremos también los datos para los años 2001 y 2002 de referidos con fundamento.

Maltrato físico

El maltrato físico se puede definir como cualquier trauma, lesión o condición no accidental, que cause daño físico a un menor. El mismo representa castigo corporal severo e irrazonable o castigo injustificado. El maltrato físico ocurre cuando un adulto (padre, madre o encargado) actúa empujando violentamente, sacudiendo, golpeando o quemando al menor, dándole alones de pelo, orejas o brazos, entre otros; un solo hecho constituye maltrato físico. Si el patrón se repite, el daño al menor será mayor y la conducta abusiva de la persona que maltrata es más difícil de erradicar.

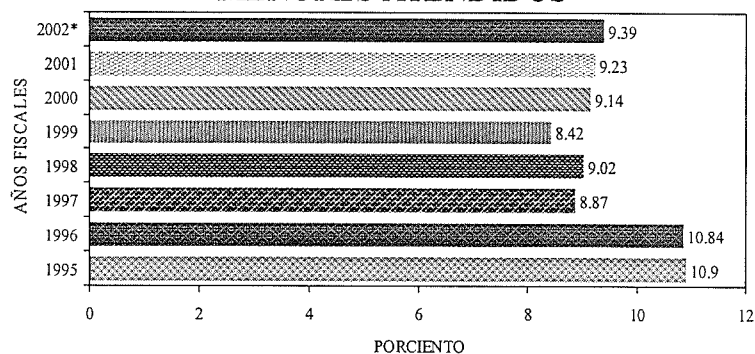
Durante el período de estudio, el maltrato físico aumentó en 1,444 casos activos, de 3,654 en el año 1995 a 5,098 en el año 2002 es decir, 39.5 por ciento. Para el año 2002, el porcentaje de menores atendidos por maltrato físico fue de 9.39 por ciento, mientras que para el 1995 el porcentaje fue de 10.90. Con respecto al total de menores atendidos por maltrato se observó una tendencia descendente en este tipo de maltrato durante el período evaluado (Gráfica 3).

Maltrato por negligencia

El maltrato por negligencia incluye la falta de asegurarle supervisión adecuada, no satisfacer sus necesidades básicas de alimento, ropa, vivienda, atención médica o dental, entre otras. Durante el período analizado el maltrato por negligencia aumentó en 10,953 casos activos a fin de año, de 20,396 en el año 1995 a 31,349 en el año 2002. Para el año 2002 el por ciento de menores atendidos por negligencia fue de 57.76 por ciento con respecto a todos los menores atendidos por los diferentes tipos de maltrato

(Gráfica 4). Durante este período se observó una tendencia ascendente de 60.35 a 63.89 por ciento entre el año 1996 al 1999 y descendente de 63.89 a 57.76 desde 1999 hasta 2002.

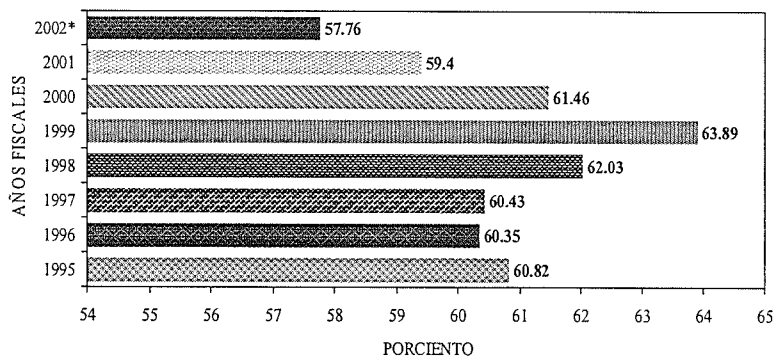
GRÁFICA 3
MALTRATO FÍSICO
MENORES ATENDIDOS



*No incluye casos de maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

GRÁFICA 4
MALTRATO POR NEGLIGENCIA
MENORES ATENDIDOS



*No incluye casos de maltrato institucional.

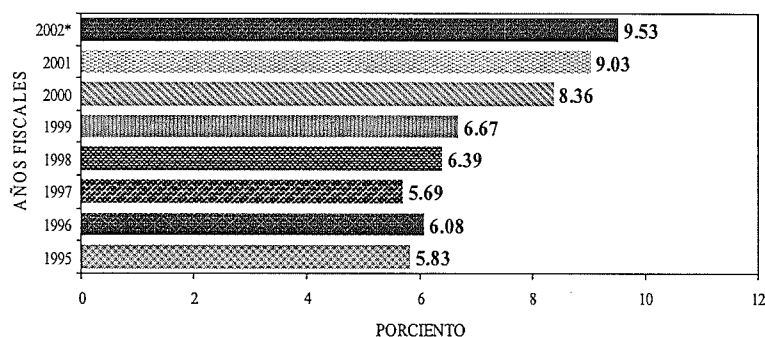
Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Maltrato emocional

El maltrato emocional incluye el humillar, rechazar, ignorar al niño, atemorizarlo, insultarlo, gritarle, o burlarse de él. Existen dos tipos de maltrato emocional. El primero es la negligencia emocional que constituye un acto de omisión crónica en la provisión de apoyo y afecto necesario para que el menor desarrolle una personalidad fuerte y saludable. El segundo, es el abuso emocional un acto de comisión que constituye acciones del padre o madre que van en detrimento al desarrollo saludable del niño.

Durante el período de estudio el maltrato emocional aumentó en 3,219 casos activos, de 1,955 en el año 1995 a 5,174 en el año 2002. Para el año 2002, el porcentaje de menores atendidos por maltrato emocional fue de 9.53 por ciento con respecto a todos los menores atendidos por los diferentes tipos de maltrato (**Gráfica 5**). Los menores atendidos por maltrato emocional tuvieron una tendencia ascendente de 5.69 a 9.53 por ciento desde el 1997 hasta el 2002.

GRÁFICA 5
MALTRATO EMOCIONAL
MENORES ATENDIDOS



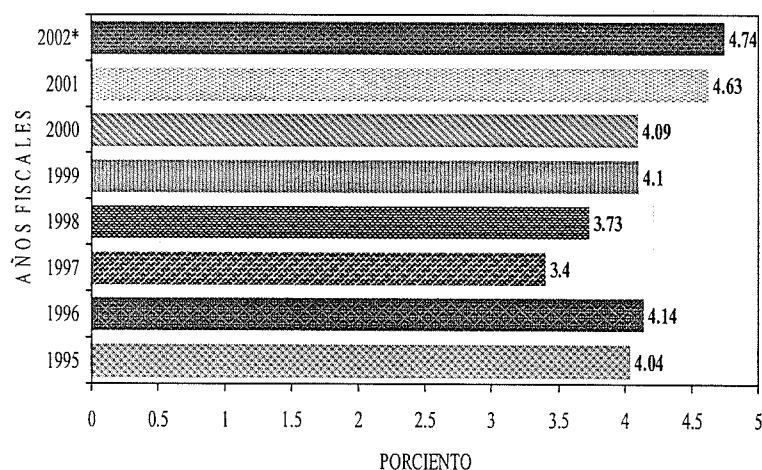
*No incluye casos de maltrato institucional.
Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Maltrato sexual

El maltrato sexual incluye relaciones o actividades sexuales impropias de uno o ambos padres, parientes o conocidos con el menor. Durante el período analizado el maltrato por abuso sexual aumentó en 1,217 casos activos a fin de año; de 1,356 en el año 1995 a 2,573 en el año 2002. Para

el año 2002 el porcentaje de menores atendidos por abuso sexual fue de 4.74 por ciento con respecto a todos los tipos de maltrato (**Gráfica 6**). Este tipo de maltrato mantuvo una tendencia ascendente de 3.4 a 4.74 por ciento desde 1997 hasta el 2002 con respecto al total de menores atendidos por los diferentes tipos de maltrato.

GRÁFICA 6
MALTRATO POR ABUSO SEXUAL
MENORES ATENDIDOS



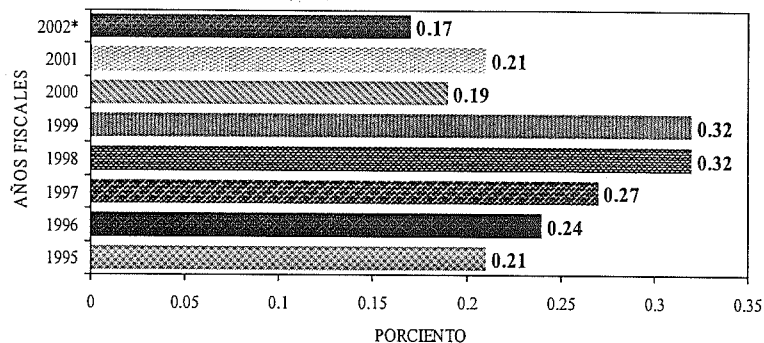
*No incluye casos de maltrato institucional.
Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Maltrato por explotación

El maltrato por explotación incluye la exigencia a menores que realicen trabajos muy fuertes para su edad o capacidad física o a horas indebidas; o a que trabajen sin paga o con muy

poca paga; o a utilizarlos para retratos o películas pornográficas o para la prostitución u otras actividades para el lucro de otros. Durante el período analizado el maltrato por explotación aumentó en 23 casos activos, de 70 en el año 1995 a 93 en el año 2002. Para el año 2002, el porcentaje de menores atendidos por explotación fue de 0.17 por ciento con respecto a todos los tipos de maltrato (**Gráfica 7**). Los menores atendidos por maltrato por explotación mantuvieron una tendencia ascendente de 0.21 a 0.32 por ciento desde el 1995 hasta el 1998 y descendente de .32 a .17 desde el 1999 hasta 2002 con una pequeña oscilación de 0.21 en el 2001.

GRÁFICA 7
MALTRATO POR EXPLOTACIÓN
MENORES ATENDIDOS



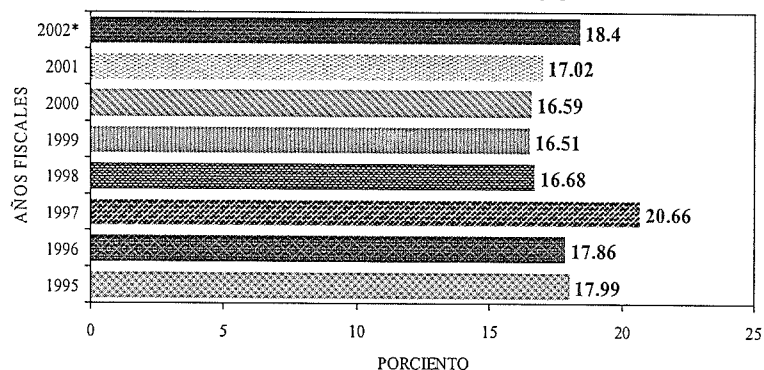
*No incluye casos de maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Maltrato múltiple

El maltrato múltiple incluye dos o más de las tipologías mencionadas anteriormente. Durante el período analizado los casos de menores maltratados por maltrato múltiple aumentaron en 3,950 casos activos a fin de año; 6,034 en el año 1995 a 9,984 en el año 2002. Para el año 2002, el porcentaje de menores atendidos por maltrato múltiple fue de 18.40 por ciento con respecto a todos los tipos de maltrato (**Gráfica 8**). Durante el período comprendido bajo análisis se mostró una tendencia ligeramente constante con una mayor oscilación de 20.66 en el 1996, pero relativamente constante durante los demás años.

GRÁFICA 8
MALTRATO MÚLTIPLE
MENORES ATENDIDOS



*No incluye casos de maltrato institucional.

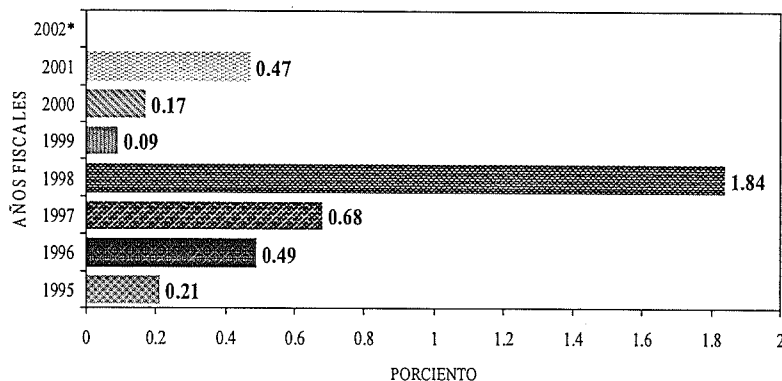
Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Maltrato institucional

El maltrato institucional constituye cualquier acto u omisión intencional en el cual incurre un padre o una madre de crianza o un empleado o funcionario de una institución que ofrezca servicios de cuidado continuamente durante el día y que tenga bajo su control o custodia a un menor para su tratamiento o detención. Constituye maltrato cualquier hecho que cause daño o ponga en riesgo a un menor de sufrir en su integridad física, mental, emocional y/o moral, incluyendo, pero sin limitarse al abuso sexual. También es maltrato incurrir en conducta obscena, y/o utilizar a un menor para ejecutar conducta obscena, y/o que se realice las mismas como resultado de prácticas de la institución.

Durante el período analizado los menores maltratados por maltrato institucional aumentaron en 148 casos activos, de 70 en el año 1995 a 218 en el año 2001. Para el año 1995 el porcentaje de menores atendidos por maltrato institucional fue de 0.21, mientras que para el 2001 el porcentaje fue de 0.47 con respecto a todos los tipos de maltrato; mostrando una tendencia ascendente con un alza abrupta en el 1998 de un 1.84 por ciento (**Gráfica 9**). Los datos de maltrato institucional para el año 2002 no estuvieron disponibles.

GRÁFICA 9
MALTRATO INSTITUCIONAL
MENORES ATENDIDOS



*2002 - Dato no disponible.
Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Los casos de menores referidos con fundamento son aquellos en los cuales, luego de una evaluación de las querellas que se reciben, se determina que hubo maltrato al menor por parte del padre o tutor. Para los años fiscales 2001 y 2002, en los referidos de menores maltratados con fundamento, se reflejó un aumento de 5,764 casos, de 16,576 en el 2001 aumentó a 22,340 en el 2002 que en términos porcentuales representó un 34.77 por ciento (**Tabla 2**). La región que reflejó mayor cantidad de menores maltratados en el 2001 fue la de Bayamón con 2,790 casos, seguida de Mayagüez con 2,098. Mientras tanto, en el 2002 la región de mayor cantidad de casos reportados fue nuevamente Bayamón con 3,836, seguida de Ponce con 3,468. El tipo de maltrato más recurrente lo fue la negligencia, con un total de 8,916 para el 2001 y 12,376 para el 2002, alcanzando un aumento de

Tabla 2
Programa de Servicios de protección social a menores
Referidos de Menores con Fundamento por Tipología y Región
Puerto Rico (2001 - 2002)

Región	Tipología de Maltrato													
	Total de Menores		Negligencia		Abuso Sexual		Explotación		Físico		Emocional		Múltiple	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
Total	16,576	22,340	8,916	12,376	1,028	1,151	6	58	1,565	2,360	1,932	2,214	3,129	4,181
Aguadilla	1,027	1,306	422	607	51	61	-	-	78	117	158	212	318	309
Arecibo	2,021	2,626	1,163	1,573	123	113	1	-	149	204	237	280	348	456
Bayamón	2,790	3,836	1,272	1,862	197	292	4	1	267	374	382	493	668	814
Caguas	1,237	2,049	702	1,097	102	131	-	6	111	261	111	130	211	424
Carolina	1,512	2,509	875	1,483	96	129	1	-	176	342	185	214	179	341
Guayama	1,192	1,293	625	639	49	32	-	1	72	104	110	115	336	402
Humacao	1,047	1,448	571	819	92	82	-	4	160	168	65	132	159	243
Mayaguez	2,098	2,120	990	1,091	71	54	-	-	242	234	383	305	412	436
Ponce	2,092	3,468	1,314	2,209	64	164	-	46	142	346	201	166	371	537
San Juan	1,560	1,685	982	996	183	93	-	-	168	210	100	167	127	219

Datos fueron tomados del Boletín de Estadísticas Sociales 2001 - 2002.

Fuente: Departamento de la Familia, División de Estadísticas; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

38.81 por ciento en un año. Para el año 2001, Ponce reflejó la mayor incidencia en el maltrato por negligencia con 1,314 casos, seguido de Bayamón con 1,272 casos. En el año fiscal 2002 Ponce tuvo mayor incidencia en la región con 2,209 casos, seguido de Bayamón con 1,862 casos. En el 2001 la región que mostró la mayor incidencia de casos de maltrato por abuso sexual lo fue Bayamón con 197 casos, seguida de San Juan con 183 casos. El maltrato por abuso sexual alcanzó un aumento de 11.96 por ciento entre 2001 y 2002, siendo la región de Bayamón la que registro el mayor número de casos con 292 para el 2002, seguido de Ponce con 164 casos.

El maltrato por explotación aumento al 2002 con respecto al 2001 en la cantidad de 52 casos. En el 2001 solo se reportaron 6 casos en toda la Isla. La región de mayor incidencia lo fue Ponce con 46 casos para el 2002. El maltrato físico aumentó en 795 casos lo que representó un 50.80 por ciento en un año. La región de mayor incidencia para el 2001 fue Bayamón con 267 casos, seguido de Mayagüez con 242 casos; mientras que para el 2002 la mayor incidencia se reportó en Bayamón con 374 y Ponce con 346. El maltrato emocional aumentó en 282 casos para un 14.60 por ciento en un año. La región de mayor incidencia en maltrato emocional para el 2001 lo fue Mayagüez con 383 casos, seguido de Bayamón con 382 casos. Para el 2002, Bayamón mostró la mayor incidencia con 493 casos, seguido de Mayagüez con 305 casos. El maltrato múltiple aumentó en 1,052 casos para un 33.62 por ciento. En el año 2001 la región de mayor incidencia de casos lo fue Bayamón con 668, seguido de Mayagüez con 412 casos. Mientras tanto, en el 2002 la región que mostró mayor incidencia de maltrato múltiple lo fue Bayamón con 814 casos, seguido de Ponce con 537.

Familias atendidas bajo el Servicio de Protección Social a Menores

Durante el período de 1995 al 2002 la cantidad de casos de familias con protección social a menores fue ascendente. Para el año fiscal estatal 2002 las familias con protección social a menores ascendieron a 21,993. Las áreas geográficas que registraron mayor cantidad de familias con protección social, con respecto a total de familias atendidas en la Isla, fueron las de Bayamón con 14.20, Ponce con 12.96 y Carolina con 12.48 por ciento (Tablas 3).

Tabla 3

Programa de Servicios de protección social a menores																
Familias atendidas por región																
Puerto Rico (1995-2002)																
Región	1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002	
	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento	Total	Por ciento
Aguadilla	680	5.40	682	5.23	660	5.08	667	6.14	740	6.08	753	5.37	909	4.90	1,077	4.90
Arecibo	1,388	11.02	1,413	10.84	1,546	11.89	1,327	12.21	1,522	12.50	1,003	7.15	1,834	9.89	2,223	10.11
Bayamón	1,703	13.52	1,764	13.53	1,575	12.11	1,435	13.20	1,689	13.87	2,316	16.52	2,725	14.70	3,122	14.20
Caguas	969	7.70	937	7.19	865	6.65	732	6.73	724	5.95	873	6.23	1,134	6.12	1,907	8.67
Carolina	1,398	11.10	1,540	11.81	1,402	10.78	893	8.22	1,113	9.14	1,189	8.48	2,146	11.57	2,745	12.48
Guayama	624	4.96	731	5.61	717	5.51	705	6.49	660	5.42	772	5.51	985	5.31	1,182	5.37
Humacao	885	7.03	853	6.54	876	6.74	668	6.15	935	7.68	1,201	8.57	1,666	8.99	2,015	9.16
Mayaguez	1,363	10.82	1,284	9.85	1,363	10.48	1,466	13.49	1,517	12.46	1,755	12.52	2,080	11.22	2,215	10.07
Ponce	1,411	11.21	1,408	10.80	1,438	11.06	1,424	13.10	1,677	13.77	1,994	14.22	2,388	12.88	2,850	12.96
San Juan	2,171	17.24	2,423	18.59	2,560	19.69	1,553	14.29	1,599	13.13	2,166	15.45	2,673	14.42	2,657	12.08
Total de familias	12,592	100.00	13,035	100.00	13,002	100.00	10,870	100.00	12,176	100.00	14,022	100.00	18,540	100.00	21,993	100.00

Casos activos a fin de año.

Datos del 1995 recibidos de la Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática. Incluye maltrato institucional.

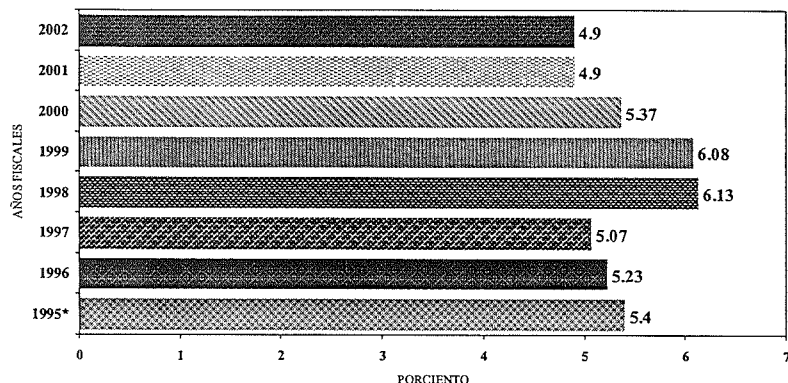
Datos del 1996 al 2001 fueron tomados del Compendio de Estadísticas Sociales 1996 - 2001. No incluye maltrato institucional.

Datos del 2002 fueron tomados del Boletín de Estadísticas Sociales 2001 - 2002. No incluye maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

GRÁFICA 10

PROGRAMA DE SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A MENORES
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA REGION DE AGUADILLA

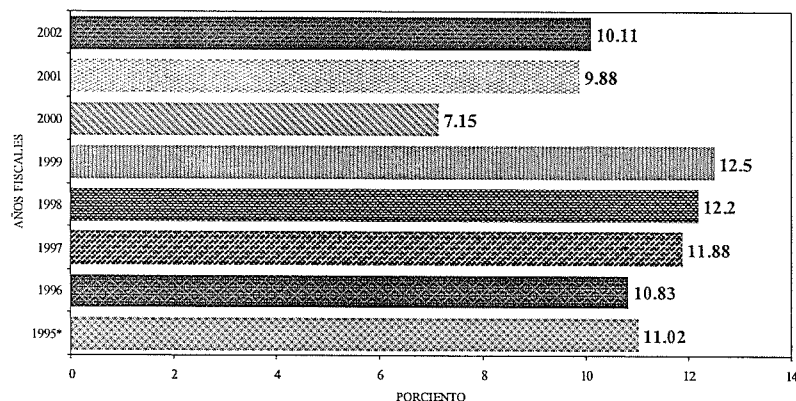


*Incluye casos de maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

GRÁFICA 11

PROGRAMA DE SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A MENORES
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA REGION DE ARECIBO

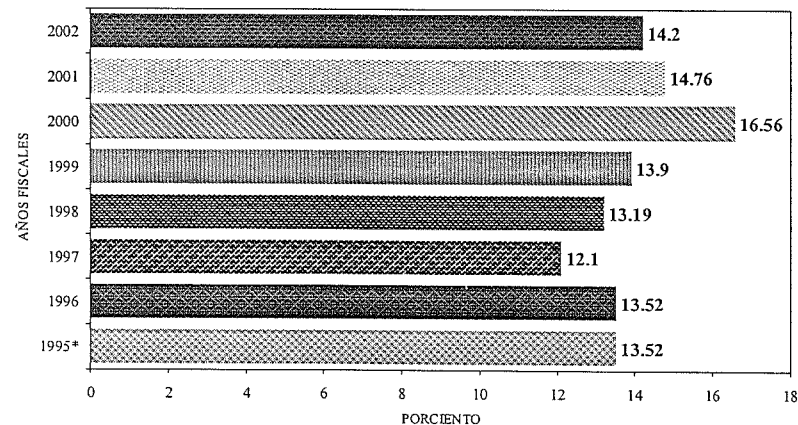


*Incluye casos de maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

GRÁFICA 12

PROGRAMA DE SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A MENORES
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA REGION DE BAYAMÓN



*Incluye casos de maltrato institucional.

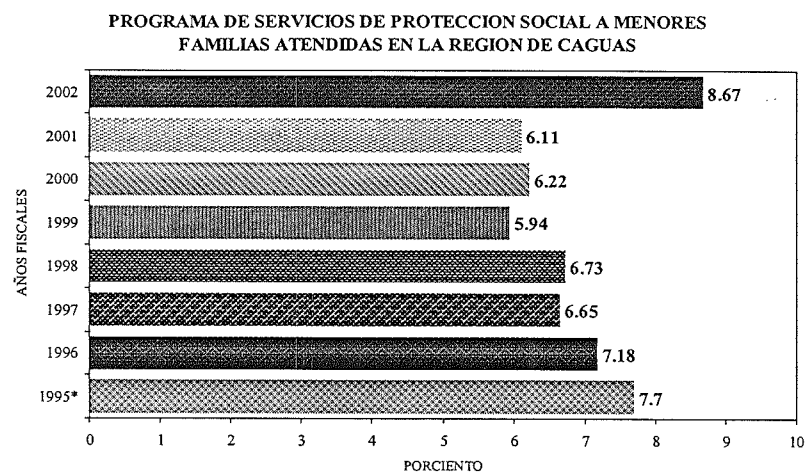
Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

En la región de Aguadilla se registró un aumento de 397 casos de familias atendidas, de 680 familias en 1995 a 1,077 en el 2002. Para el 2002 se atendieron en esta región 4.90 por ciento de todas las familias en Puerto Rico durante ese año (Gráfica 10). En la región de Arecibo, durante el periodo bajo estudio, el aumento fue de 835 familias atendidas, de 1,388 familias en 1995 a 2,223 familias en el 2002 (Gráfica 11).

En el 2002 se atendió en esta región el 10.11 por ciento del total de familias atendidas en Puerto Rico. En la región de Bayamón se sumaron 1,419 casos más de familias atendidas, de 1,703 familias en 1995 a 3,122 en el 2002. Para el 2002 se atendió el 14.20 por ciento del total de familias atendidas en Puerto Rico (Gráfica 12). En la región de Caguas se registró un aumento de 938 casos de familias atendidas, de 969 familias en 1995 a 1,907 en el 2002. Esto representó el 8.67 por ciento del total de familias atendidas en Puerto Rico en el 2002 (Gráfica 13). En la región de Carolina el aumento de familias atendidas fue de 1,347 casos, de 1,398 familias en 1995 a 2,745 en el 2002. Para el 2002 se atendieron un 12.48 por ciento de familias con respecto al total de familias atendidas en Puerto Rico (Gráfica 14).

En la región de Guayama se registró un aumento de 558 casos de familias atendidas, de 624 familias en 1995 a 1,182 en el 2002. Para el 2002 se atendieron un 5.37 por ciento de familias con respecto al total de familias atendidas en Puerto Rico (Gráfica 15). En la región de

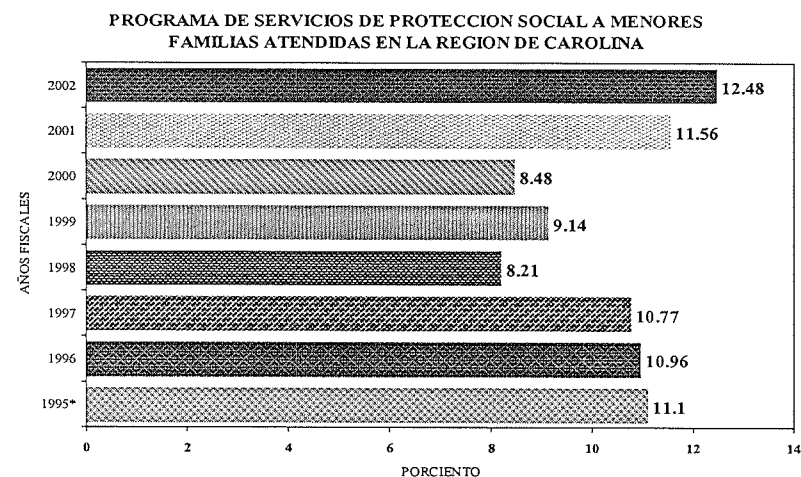
GRÁFICA 13



*Incluye casos de maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

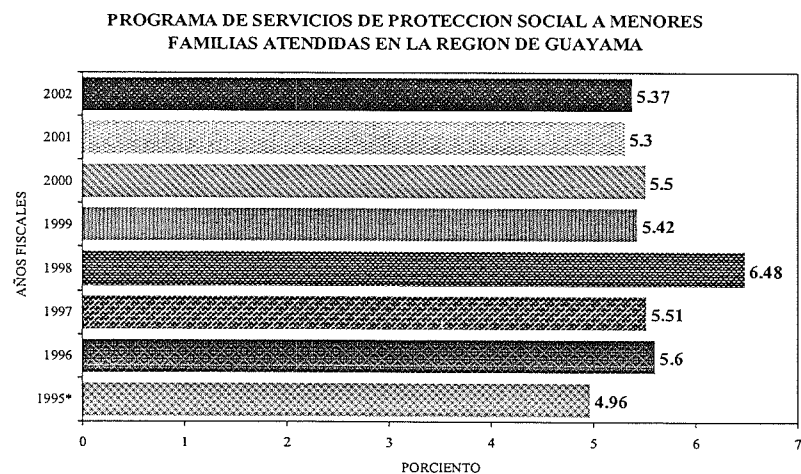
GRÁFICA 14



*Incluye casos de maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

GRÁFICA 15



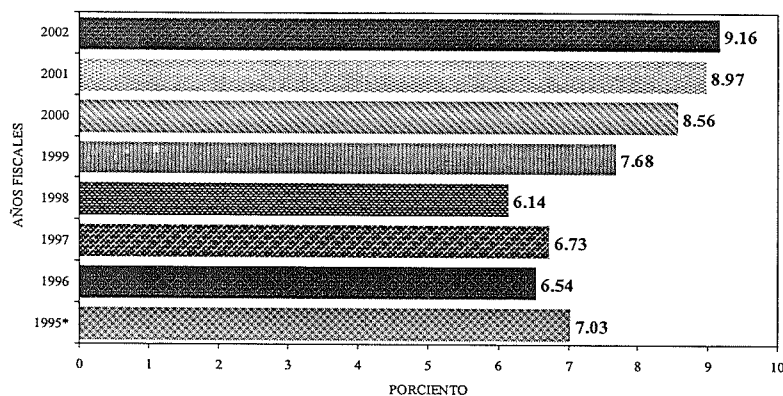
*Incluye casos de maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Humacao aumentaron las familias atendidas en 1,130 casos, de 885 familias en 1995 a 2,015 en el 2002. Para el 2002 se atendieron un 9.16 por ciento de familias con respecto al total de familias atendidas en Puerto Rico (Gráfica 16). Las familias atendidas en la región de Mayagüez se incrementaron por 852 casos, de 1,363 familias en 1995 a 2,215 en el 2002. Para el 2002 se atendieron un 10.1 por ciento de familias con respecto al total de familias atendidas en Puerto Rico (Gráfica 17). En el sur de Puerto Rico, la región de Ponce registró un aumento de 1,439 casos de familias atendidas, de 1,411 familias en 1995 a 2,850 en el 2002. Para el 2002 se atendieron un 12.96 por ciento de familias con respecto al total de familias atendidas en Puerto Rico (Gráfica 18). Por último en la región de San Juan el aumento fue de 486 casos de familias atendidas, de 2,171 familias en 1995 a 2,657 en el 2002. Para el 2002 se atendieron un 12.08 por ciento de familias con respecto al total de familias atendidas en Puerto Rico (Gráfica 19).

GRÁFICA 16

PROGRAMA DE SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A MENORES
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA REGION DE HUMACAO

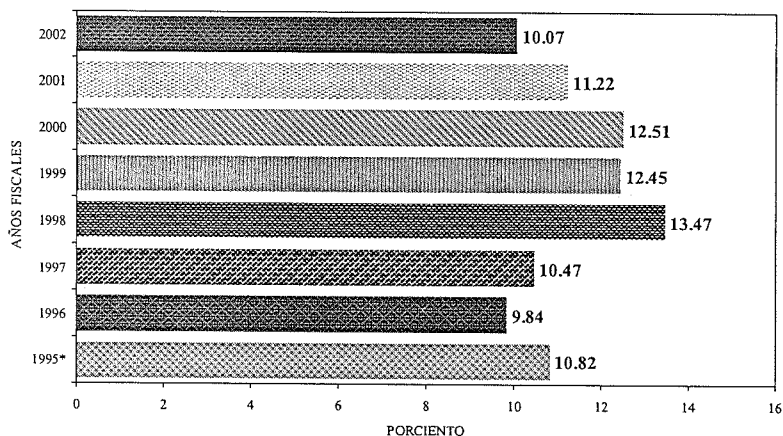


*Incluye casos de maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

GRÁFICA 17

PROGRAMA DE SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A MENORES
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA REGION DE MAYAGUEZ

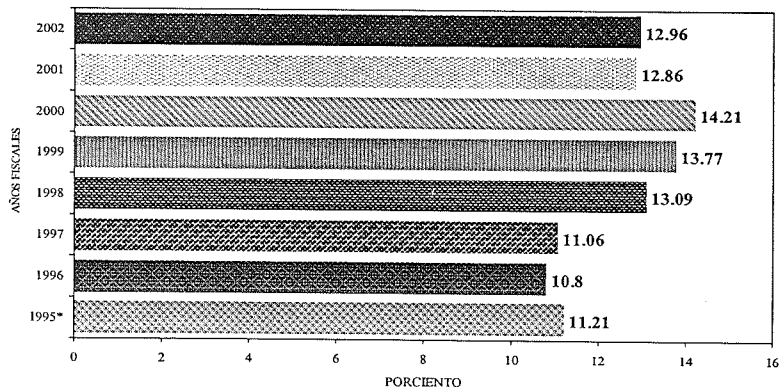


*Incluye casos de maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

GRÁFICA 18

PROGRAMA DE SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A MENORES
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA REGION DE PONCE



*Incluye casos de maltrato institucional.

Fuente: Departamento de la Familia, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática y División de Estadística; y Junta de Planificación, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En los últimos años el planteamiento del problema de maltrato ha ocupado las esferas públicas intentando dar con una solución al mismo. Se ha revelado abiertamente la compleja situación en la que viven muchas familias que por una u otra razón participan de este deterioro social vinculado a la violencia hacia nuestros niños y que va en detrimento del ser humano que se levanta hacia nuestro futuro. Por un lado, vemos un aumento en la estadística, fundamentada y puesta al relieve por la publicidad agresiva para socavar las bases de este mal social, y que hasta podría justificar el alto porcentaje abrupto que se ha reflejado en los últimos años. Pero, analizando estas posturas, podemos entender que las cifras, no han aumentado por la intervención que hace evidente el problema, sino que anteriormente se encubría a falta de la rigurosidad de la ley y a falta de una planificación agresiva de prevención en un problema social que siempre ha estado entre nosotros y que paulatinamente ha ido socavando las bases de nuestra sociedad futura, nuestros niños. El maltrato de los niños no explica rotundamente el reflejo del deterioro social de nuestra época, pero sí es parte del mismo ya que, al ser nuestros niños durante años maltratados esporádica o continuamente, sin asegurarle un crecimiento emocionalmente saludable, se generó un desequilibrio social en los que antes eran niños y ahora son adultos

con diversidad de afecciones emotivo afectivas y criterios endurecidos por los diferentes embates que han tenido que sobrellevar.

El maltrato es un problema que debe atenderse inmediatamente ya que, de seguir el incremento en la incidencia de casos, repercutirá en relaciones familiares negativas debido a los efectos sociales de este problema. Estos efectos son: la incapacidad emocional o física, temporera o permanente del niño maltratado, baja autoestima del mismo, relaciones conflictivas con otras personas, problemas de conducta delictiva, criminal, violenta y antisocial. En los peores casos, un niño maltratado violenta y continuamente puede llegar hasta la muerte en manos de sus padres. El maltrato de menores es un problema que representa un conflicto emocional de los padres o tutores que afecta gravemente la estructura familiar, por lo que debe prevenirse, evitarse y erradicarse.

Para alcanzar el éxito en la disminución de la incidencia de casos de maltrato de menores es necesario actuar y reforzar la fase de prevención para evitar que siga el aumento de casos. Es necesario estimular las gestiones tanto gubernamentales como privadas y hacerlas más accesibles a las familias con niños, especialmente las que tienen un alto riesgo de desarrollar conductas de maltrato. El apoyo a los padres de familia es un punto crucial que hay que atender mediante orientaciones continuas sobre el manejo de las emociones dentro de la estructura familiar. Grupos de apoyo estratégicamente ubicados por áreas geográficas y con un plan interdisciplinario elaborado tomando en consideración las diferentes características de los sujetos que incurren en maltrato contribuiría en la ayuda a los integrantes de la familia a lidiar con las diferentes situaciones que repercuten en este problema social. La puesta en escena del maltrato a niños a través de la publicidad para concienciar a la población de la magnitud y los efectos y/o consecuencias del mismo es necesario fortalecerla a través de esfuerzos educativos y continuarla. La revelación pública del maltrato a los niños permite visualizar la gravedad del problema, hacernos partícipes en la prevención y la búsqueda de alternativas y estar alertas en aquellas esferas en donde hay niños en peligro de maltrato; pero sobre todo debe estar dirigida a interpelar a la comunidad de forma que, donde existe un patrón de maltrato, se tome acción inmediata para evitar el daño a nuestros niños que puede llegar a un desenlace fatal.

Bibliografía

Departamento de la Familia, **Plan de Reorganización Núm. 12 de 1995.**

Departamento de la Familia, **Boletín Estadístico Año Fiscal 1994-1995.**

Departamento de la Familia, **Compendio de Estadísticas Sociales 1996-2001.**

Departamento de la Familia, **Informe de Estadísticas Sociales 2001-2002.**

Departamento de la Familia, **Informe Anual 2001-2002.**

Departamento de la Familia, **Guía de Servicios.**

Leyes

Ley 177 de 1ro de agosto de 2003, **Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez.**

Ley 75 del 28 de mayo de 1980, **Ley de Protección a Menores.**

Ley 16 del 30 de junio de 1978, **Comisión para la Protección y Fortalecimiento de la Familia.**

Material Informativo del Departamento de la Familia

Departamento de la Familia, **“Servicios que ofrece el programa”**, material informativo.

Departamento de la Familia, **“Protege a tus hijos”**, material informativo.

Departamento de la Familia, **“Rompe con el ciclo del maltrato”**, material informativo.

Departamento de la Familia, **“Quiero ser feliz y sentirme protegido”**, material informativo.

Departamento de la Familia, **“Prevención del abuso sexual de los niños”**, material informativo.

Departamento de la Familia, **“¿Sabe de algún caso de maltrato de menores?”**, material informativo.

Departamento de la Familia, “**Características de los padres que incurren en el problema de abuso o negligencia con sus hijos**”, material informativo.

Departamento de la Familia, “**Conozca el programa de apoyo y fortalecimiento de la familia**”, material informativo.

Recursos de Internet:

Centro Fortalecimiento Familiar Escape (2004). **Maltrato a menores**. [en línea]. Disponibilidad: < <http://sllaq.prw.net/abusos/escape.htm> > (Fecha de consulta: 25 de junio de 2004).

Children’s Bureau, U.S. Department of Health and Human Services Children’s Bureau, Office on Child Abuse and Neglect (2004). **Los niños fuera de peligro y las familias saludables son una responsabilidad compartida, Paquete de recursos comunitarios 2004**. [en línea]. Disponibilidad: < http://nccanch.acf.hhs.gov/topics/prevention/prev_packet_2005.pdf > (Fecha de consulta: 20 de mayo de 2004).

Dr. Patricio Lira Sibila. **Identificación de factores de riesgo. Maltrato infantil**. [en línea]. Disponibilidad: < <http://sllaq.prw.net/abusos/identificación.htm> > (Fecha de consulta: 25 de junio de 2004).

Organización Panamericana de la Salud (2004). Informe mundial sobre la violencia y la salud, Capítulo 3: Maltrato y descuido de los menores por los padres u otras personas a cargo. [en línea]. Disponibilidad: <http://www.paho.org/spanish/am/pub/capitulo_3.pdf> (Fecha de consulta: 18 de abril de 2004)

